

4
AGO 1998



EXPTE. Nº 14-110 / 97.-
ADMINISTRACION GRAL.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires a los ~~veintidós~~ días del mes de febrero de 1998, los señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia que suscriben la presente

CONSIDERARON

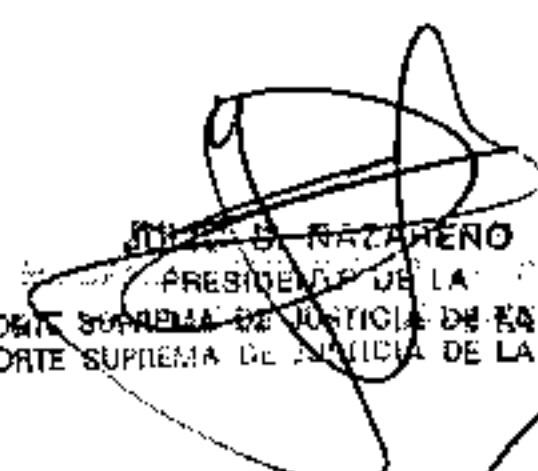
Que se hace necesario disponer medidas con destino a los detenidos convocados a comparendo a los distintos tribunales y son alojados transitoriamente en espera, en las Alcaldías judiciales.

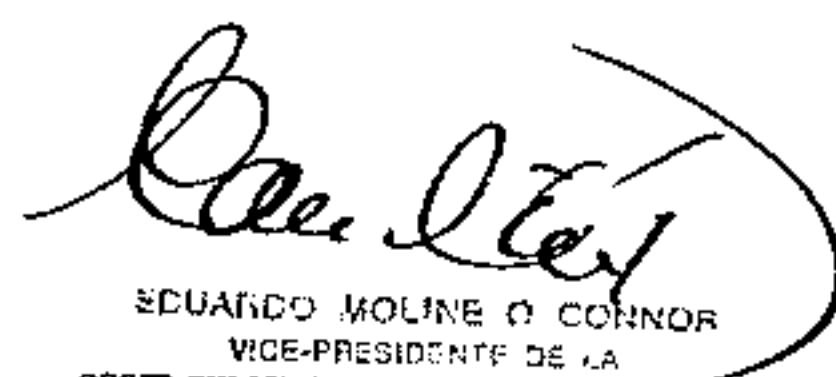
Que cuando esos internos concurren en calidad de comunicados pero por razones de su personalidad o su seguridad deban ser aislados del resto de la población penal, se aprecia conveniente extremar las precauciones, haciendo extensivos los recaudos para los detenidos "incomunicados", en lo que respeta a la retención de todo elemento que pueda servir para actuar contra su vida, sin perjuicio de su devolución al momento de producirse su remisión a la unidad o al recobrar su libertad.

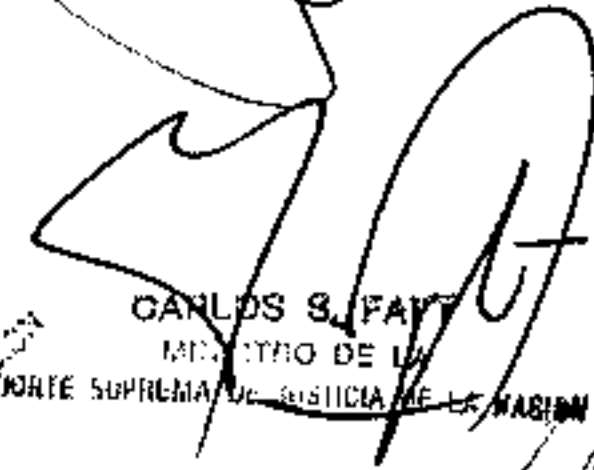
Por ello, ACORDARON:


Que en los casos en que personas privadas de su libertad comparezcan en calidad de "comunicados" y que, por razones de su personalidad o seguridad deban ser alojados en las Alcaldías judiciales en celdas individuales, (Acordada CSJN 26/84), se observarán los recaudos previstos para los "incomunicados" en lo que respecta a la retención de todos los elementos que sean idóneos para atentar contra su vida (cordones de calzado, bufandas, cinturones, etc. - artículo 44 del Manual de Normas Operativas Judiciales aprobado por Resolución CSJN 1438/94).

Regístrese y comuníquese.

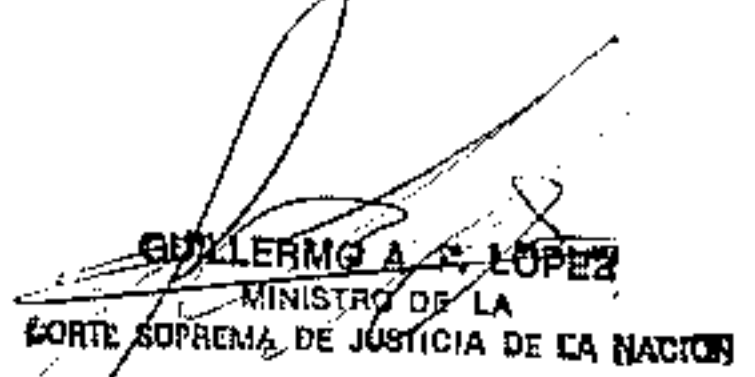

JUAN S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


EDUARDO MOLINÉ O CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

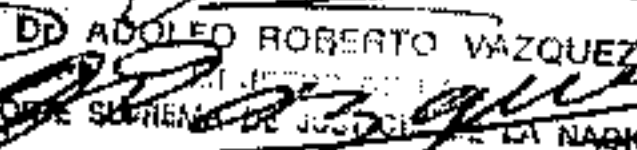

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


GUILLERMO A. C. LÓPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


DR. ADOLFO ROBERTO VÁZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


HUGO L. M. PERCECHINO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION